

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al desarrollo de medidas de protección específicas para pacientes de grupos de riesgo frente a crisis como la generada por el coronavirus (COVID-19) que puedan producirse en el futuro, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Madrid, 15 de abril de 2020

elf alm

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS

PORTAVOZ

Fdo.: José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO

DIPUTADO.

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CIJAVIJO

DIPUTADA

Fdo.: Elvira VELASCO MOR

DIPUTADA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como puede observarse desde que fueron detectados los primeros casos en la ciudad de Wuhan - provincia de Hubei, China- a finales de diciembre de 2019, la capacidad de contagio y de expansión del coronavirus (COVID-19), así como su tasa de letalidad, está superando todo tipo de fronteras y afectando a los ciudadanos con independencia de su condición y su lugar de nacimiento, de procedencia o de residencia.

No en vano, en el momento en que se redactaba esta iniciativa, el número de casos confirmados por COVID-19 en todo el mundo asciende a 1.447.490 y el de fallecidos a 83.139.

Del conjunto de afectados y fenecidos citados, gran parte de ellos responde a un perfil caracterizado por la edad avanzada y por la existencia de afecciones médicas previas al contagio como, por ejemplo, el asma, la diabetes o las enfermedades cardíacas.

Son, las citadas, patologías que, de acuerdo con lo establecido por instituciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud o el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, incrementan la vulnerabilidad de las personas para enfermar con gravedad por culpa del referido COVID-19.

Desde la plena convergencia con el planteamiento anterior, en España, donde durante la redacción de la presente proposición no de ley se habían registrado oficialmente un total de 146.690 pacientes contagiados y 14.555 muertos por COVID-19, el Ministerio de Sanidad contempla como personas de riesgo en sus protocolos de actuación frente al mencionado coronavirus a los ciudadanos que presentan una edad superior a los 60 años y a los que padecen patologías

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, enfermedades pulmonares de carácter crónico, cáncer e inmunodepresión, así como a las mujeres embarazadas.

Son, en todos los casos, pacientes en los que las diferentes medidas que las administraciones están implementando para favorecer la protección de los ciudadanos frente al COVID-19 han de aplicarse con mayor intensidad, si cabe, con el objetivo de evitar la infección y las posibles complicaciones severas para la salud.

Por ello, y tomando en consideración con anterioridad al coronavirus (COVID-19) tuvimos que afrontar crisis sanitarias similares —aunque con un impacto sanitario, social y económico más reducido- como las que generaron el SARS en 2002, la "gripe aviar" en 2005, la "gripe A" en 2009 o el ébola en 2014, y que casi con total certidumbre tendremos que afrontar situaciones análogas en el porvenir,

El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:



PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a diseñar, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las sociedades científicas, protocolos de actuación específicos con los que garantizar la preservación de la salud de pacientes considerados de riesgo ante crisis sanitarias que, del modo en el que se está produciendo la pandemia por coronavirus (COVID-19), puedan acontecer en España en el futuro".